CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley Nº 136/93 - 29/III/93)

Acta N° 118

(Fecha: 29/01/2004)

VISTAS: Las presentaciones de la Universidad de la Integración de las Américas, de fechas 01/10/03; 25/11/03, 12/12/03 y 29/12/03, con registro Mesa de Entrada Exp. N° 130/2003; Exp. N° 169/2003; Exp. N° 189/2003; Exp. N° 190/2003; Exp. N° 191/2003 y Exp. N° 205/2000, mediante las cuales se solicita la autorización para la habilitación de las carreras de Relaciones Internacionales, Nutrición, Contaduría Pública, Enfermería, Educación Física, Deportes y Recreación, Ciencias de la Comunicación, Derecho y Psicología; y

CONSIDERANDO: Los informes técnicos suministrados por el Asesoría Académica y RR.HH. (Exp. N° 173/2003; Exp. N° 192/2003; Exp. N° 193/2003; Exp. N° 222/2003; Exp. N° 223/2003; Exp. N° 224/2003 y Exp. N° 227/2003), por la Asesoría Económica (Exp. N° 235/2003) con relación a las solicitudes mencionadas, que no oponen reparo; y

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley N° 136/93 "De Universidades",

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES
RESUELVE:

118-08-2004 **1°)** Autorizar a la Universidad de la Integración de las Américas habilitación de las Carreras de Grado de RELACIONES INTERNACIONALES, NUTRICIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, ENFERMERÍA, EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, DERECHO Y PSICOLOGÍA, de acuerdo con los planes de estudios presentados.

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Rector Prof. Dr. Darío Zárate Arellano
Presidente

Ante mi:

Natalia Molas
Secretaria Ejecutiva